“Lo del B1”: las lenguas extranjeras y los estudios de grado en las universidades andaluzas

Jesús M. Nieto García
Centro de Estudios Avanzados en Lenguas Modernas

http://www.ujaen.es/centros/idiomas/
cealm@ujaen.es

El Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL). El nivel B1.

"Es capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio.

Sabe desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua.

Es capaz de producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal.

Puede describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes".

(http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cvc_mer.pdf)

El B1 como concepto

- No es un título ni un certificado.
- Ha supuesto un punto de referencia necesario en los idiomas extranjeros.
- Supone un esfuerzo de síntesis importante por parte de los cuerpos examinadores.
- Supone un paso adelante importante en la concepción funcional de un idioma y en la construcción de Europa.
- A los 13 años de publicación del MCERL, aún se están afinando los procedimientos.

El B1 y la enseñanza pre-universitaria (1/2)

- El título de bachiller como equivalente a un nivel A2 (previo a B1):

"(…) El título de Bachiller será acreditación suficiente respecto a la primera lengua extranjera cursada en el Bachillerato, que se corresponderá con las competencias propias del nivel A2 del Consejo de Europa, según se define este nivel en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas". (BOJA 17/02/2011)

El B1 y la enseñanza pre-universitaria (2/2)

- Algunas dificultades adicionales encontradas:

- Concepción no siempre funcional de la lengua extranjera.
- Diferencia en nivel, entre destrezas orales y escritas.
- Posible desconexión entre la formación pre-universitaria y la universitaria, en idiomas.

Vías generales de acreditación

- Siempre vinculada a un examen de dominio.
- Mediante una acreditación externa: listado de títulos admitidos. (http://www.ujaen.es/centros/idiomas/obs_ling.html)
- Mediante examen organizado por el Centro de Estudios Avanzados en Lenguas Modernas.

La acreditación externa

- Cinco períodos anuales, de quince días cada uno (1500 expedientes hasta febrero de 2014).
- Presentación de documentación en dependencias del CEALM (edificio C6).
- Notificación a secretaría del listado, con reconocimiento de idioma(s) y nivel(es).
- Idiomas reconocidos: inglés, francés, alemán, italiano, español, portugués, chino, griego, turco, checo, etc.
- Reciente acuerdo con la Universidad de Cambridge para realización de exámenes en la UJA

La acreditación mediante examen del CEALM (1/2)

- Firma de un acuerdo de los rectores de las universidades andaluzas (julio de 2011).
- Características comunes en las 9 universidades con competencias en la materia.
- Diseñado para responder a las necesidades de la comunidad universitaria, aunque extensible a otros ámbitos.

La acreditación mediante examen del CEALM (2/2)

- Hasta 5 convocatorias anuales (fechas curso 2013-14):

B1: septiembre y octubre.

B2/B1: noviembre, febrero y junio.

- Evaluación independiente de las 4 destrezas: comprensión oral y escrita, expresión oral y escrita.
- Idiomas acreditados: inglés y francés.

Otros enlaces útiles

- Orientaciones y modelos de examen:

(http://www.ujaen.es/centros/idiomas/news.html)

- Información general sobre el CEALM:

Cursos de formación en idiomas.

Procesos de acreditación.

Otras actividades.

(http://www.ujaen.es/centros/idiomas/)

“Lo del B1”: las lenguas extranjeras y los estudios de grado en las universidades andaluzas

Jesús M. Nieto García
Centro de Estudios Avanzados en Lenguas Modernas

http://www.ujaen.es/centros/idiomas/
cealm@ujaen.es